ACTA DE SUSPENSIÓN DE INTERVENTORIA N°3

NÚMERO DEL CONTRATO	CMA-SPM-009-2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
CONTRATISTA	CONSULTORIA DONOVAN S.A.S
NIT	900.644.351-9
VALOR TOTAL INICIAL	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($696.192.460) M/CTE
ADICIÓN N° 01	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($203.586.836) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($899.779.296) M/CTE.
SUSPENSIÓN N° 01	29 DE DICIEMBRE DE 2022
REINICIO N° 01	10 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN N° 02	30 JUNIO DE 2023
REINICIO N° 02	18 JULIO DE 2023
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES.
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)	02 DE JUNIO DE 2023 (1 MESES ADICIONALES)
PRÓRROGA NÚMERO DOS (2)	19 DE JULIO DE 2023 (3 MESES ADICIONALES)
PLAZO FINAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N°2	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y el Contratista **CONSULTORES DONOVAN S.A.S** Representado por **ROSA MARIA CORDERO CELIS** con el propósito de suscribir la presente Acta de Suspensión del contrato de interventoría CMA-SPM-009-2022, tal como se presenta a continuación:

ACTA DE SUSPENSIÓN
Contrato No: CMA-SPM-009-2022
Fecha: octubre 20 de 2023

CONSIDERANDO

Que el día 20 de octubre del 2023, se suspendió el contrato de obra No LP-SPM-012-2022, al cual esta interventoría le hace control y seguimiento técnico, administrativo, financiera, jurídico y contable.

Por todo lo anterior se considera pertinente suspender la ejecución del contrato en mención, hasta tanto se superen la situación que dio lugar a la presente suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar la suspensión del contrato de interventoría No. CMA-SPM-009-2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" por un término de quince (15) días calendario a partir del 20 de octubre de 2023.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable

TERCERA: Una vez superada la situación motivo de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de interventoría No. CMA-SPM-009-2022 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión del contrato de Interventoría N° CMA-SPM-009-2022, no implica mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de interventoría Consultores Donovan SAS

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II

Para constancia de la presente Acta se firma por quienes en ella intervinieron,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Rep. CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Proyectó: Víctor Manuel Hernández – Ingeniero Contratista SIM
Revisó: Edwin Paternina – Asesor Técnico SIM